

ORDEN INTERNA DE SERVICIO N° 2030

VISTO: El Sorteo del 5 de Oro con Revancha del día domingo 4 de agosto de 2019.

RESULTANDO: I) Que el mencionado día se llevará a cabo el acto de adhesión a la interposición del Recurso de Referéndum contra la totalidad de la Ley N° 19.684 de 19 de octubre de 2018 (Ley integral para personas trans).

II) Que se aprobó el programa de los juegos de Quiniela, Tómbola, 5 de Oro - Revancha y Lotería, correspondiente al mes de agosto, no contemplando lo expuesto en el Resultando I).

CONSIDERANDO: Que esta Dirección posee las más amplias facultades para elaborar y modificar los programas de juegos que considere pertinente.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por la normativa legal y vigente;

EL DIRECTOR NACIONAL
RESUELVE:

1º) **Trasladar** la realización del Sorteo del 5 de Oro - Revancha del día domingo 4 de agosto de 2019 para el día **lunes 5 de agosto de 2019**.

2º) **Trasladar** la realización del Sorteo del 5 de Oro - Revancha del día miércoles 7 de agosto de 2019 para el día **jueves 8 de agosto de 2019**.

3º) Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas.

4º) Comuníquese a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo e Interior del país, a la Asociación de Agentes de Quinielas del Interior y a BANQUIDUR GIE.

5º) Pase a conocimiento de los Sres. Coordinadores de Juego, del Área Fiscalización y Control de Juego, Departamento de Escribanía, Departamento de Informática y Departamento de Administración de Personal para su publicación en cartelera.

6º) Cumplido, vuelva y archívese.

Montevideo, 29 de julio de 2019

LG/jd


LUIS GAMA
DIRECTOR NACIONAL DE
LOTERÍAS Y QUINIELAS